

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA
POR LA QUE SE ACUERDA LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
REFERENCIA.**

Expediente: CONTR 2025 559926

Título: CONTRATO DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE OFICINA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE ALMERÍA

Procedimiento y Forma de Adjudicación: Abierto simplificado (art 159. LCSP)

Presupuesto de Licitación: cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta y un euros con treinta y dos céntimos (48.861,32 €) , IVA incluido

Tramitación: Ordinaria

Vista la Memoria Justificativa del Servicio de Administración General de esta Delegación Territorial de 3 de septiembre de 2025 proponiendo el inicio del referido expediente de contratación.

Visto el informe de Insuficiencia de Medios del Servicio de Administración General de esta Delegación Territorial de 3 de septiembre de 2025

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA nº 15 de 27 de agosto de 2024), y de las competencias delegadas en materia de contratación administrativa recogidas en la Orden de 10 de octubre de 2024 (BOJA nº 203, de 17 de octubre de 2024), por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.



MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		04/09/2025 14:44:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwSdoSTTHftcdsxES0x2sFODvFx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Acordar la iniciación del expediente de contratación de referencia.

SEGUNDO.- Acordar que la adjudicación se efectúe mediante el Procedimiento Abierto Simplificado previsto en el artículo 159 LCSP.

EL DELEGADO TERRITORIAL

P.D.: Orden de 10 de octubre de 2024
(BOJA N.º 203 de 17 de octubre de 2024)

Fdo.: Manuel de la Torre Francia

MANUEL TOMAS DE LA TORRE FRANCIA		04/09/2025 14:44:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwSdoSTTHftcdsxES0x2sFODvFx	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	